

Expediente: 13751/24
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ CETROGRAR S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - CETROGRAR S.A. , -DEMANDADO
900000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 13751/24



H108012628836

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ CETROGRAR S.A. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 13751/24.-

San Miguel de Tucumán. Advirtiéndole que en fecha 21/11/2024 el letrado Ostengo, Andrés Carlos realizó una presentación manifestando el pago efectuado por parte de Cetrogar S.A. de la multa ejecutada sin dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 7 del CPCCT, conforme la facultad atribuida por el art. 225 del CPCCT, se deja sin efecto los decretos de fecha 22/11/2024 y 27/02/2025. En substitutiva se dispone: Previamente, de cumplimiento con lo ordenado por el art. 7 del CPCCT "*Los tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos, tomo, folio y número de inscripción en la matrícula*" en el término de 24 horas.- -YG13751/24 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.